

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, es una persona jurídica de derecho privado creada por ley, cuyo fin es financiar proyectos de desarrollo social y económico destinados principalmente a capacitar a trabajadores y promover oportunidades de empleo que sean sostenibles a nivel nacional; tiene como política interna garantizar, en su centro de trabajo o en los lugares donde opera su personal, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

En ese sentido, la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de FONDOEMPLEO establece lo siguiente:

- Proteger la Seguridad y Salud de todos los colaboradores y partes interesadas mediante la identificación de peligros y riesgos, implementación de medidas de control, prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.
- Cumplir la legislación y los requisitos legales pertinentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promocionar la participación y consulta de nuestros colaboradores y de sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de la Política, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física y mental del personal durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en los lugares donde se les comisione en misión de servicio, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como de enfermedades ocupacionales.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los demás sistemas existentes en la empresa.

El Director Ejecutivo asume el compromiso de brindar los recursos necesarios para que se cumpla la presente Política, a revisar y actualizarla para asegurar su vigencia.

En señal de conformidad y representatividad firma el Representante Legal.

Miraflores, 31 de octubre del 2024



Director Ejecutivo